



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2685**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Nathalia Andrea Girón Segura
Demandando (s) : Julián Guillermo Gallo Rojas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00179-00**

La Unión Valle, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por la Abg. Ximena Suárez Hernández - Líder Grupo Afiliaciones y Embargo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, mediante el cual informan que se procedió al levantamiento de la medida cautelar decretada. El cual se dispone glosar al expediente, y poner en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb85d9f4664f306531758f99fd5d8c732eae6117beb468ee2dba1e7f258084d**
Documento generado en 13/10/2021 02:09:41 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>